



# APRUEBAN DIPUTADOS LEY DE AGUAS CON CAMBIOS

FRANCISCO MENDOZA NAVA

**FUE AVALADA EN LO GENERAL;**  
se preveía voto en lo particular en  
la madrugada; va al Senado

**PROPIUESTA DE LA PRESIDENCIA**  
fue modificada para incorporar  
sugerencias de los productores

**PARA LA 4T, DARÁ CERTEZA**  
jurídica; para oposición, afectará a  
los pueblos originarios. Pág. 4

## Diputados aprueban Ley de Aguas Nacionales

**LA NUEVA INICIATIVA**  
incorpora propuestas  
de los productores

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
nacion@contrareplica.mx

**L**a Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley de Aguas Nacionales, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y modificada a partir de los diálogos con productores del campo. Nuevamente, tal reforma generó división entre opositores y oficialistas, al diferir



**La oposi-**  
**sión**  
insiste en  
que es  
una "ley  
parchada"  
que afec-  
ta a los  
pueblos  
origina-  
rios. Cuar-  
toscurio



sobre si esto garantiza el derecho al agua para todos.

Tras aceptarse la incorporación del dictamen a la agenda del día, la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, presidenta de la Comisión de Recursos, apuntó desde la tribuna que la Ley de Aguas Nacionales dará certeza jurídica al crear el Registro Público Nacional de Agua, acabando los manejos opacos; finalizará el abuso de concesiones y sobreexplotación, dado que se ordenará el Sistema de Concesiones y Asignaciones; y establece que en la transmisión del dominio

de tierras vinculadas como un título de concesión para el uso de agua, el nuevo propietario no perderá ningún derecho.

Asimismo, la morenista aseguró que la ley mandatará que los volúmenes del fondo de reservas se asignarán privilegiando el derecho humano, además de la producción de alimentos. En materia de transparencia, agregó que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) con un órgano interno de control que vigilará su actuación; en tanto, prometió que aportará a que haya "cero tolerancia" a la contami-

nación, pues se prohíbe otorgar concesiones sobre cauces o vasos y sus zonas federales para la disposición final de residuos mineros.

"Conservación y reúso del agua. Se fomentará el reúso de las aguas residuales tratadas y no tratadas. Impulso a la eficiencia hidráulica. Quien ahorre agua no será castigado con la reducción de su volumen; al contrario, se incentiva la inversión en eficiencia. Sanciones claras y objetivas. Se eliminan criterios vagos y se fortalecen las medidas contra quienes contaminan, derrochan o explotan ilegalmente". •